



Santiago, 4 de Septiembre de 2017.

Señor
Accionista
INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A.
PRESENTE

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en conformidad al acuerdo del Directorio adoptado en su Sesión Extraordinaria de fecha 21 de Agosto del 2017, se cita a Ud. a Junta Extraordinaria de Accionistas de INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A., para el día 21 de Septiembre del 2017, a las 9:00 horas, en Avenida Santa María N° 1.810, Comuna de Providencia, Santiago, a fin de tratar las siguientes materias:

- a) Dejar sin efecto los acuerdos relativos a aumento de capital y modificación de estatutos adoptados por la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 3 de Agosto de 2017.
- b) Aumentar el capital de la sociedad, en la suma de \$47.235.721.861, mediante la emisión del número de acciones liberadas de pago que determine la Junta, con cargo a la totalidad de las utilidades acumuladas de la compañía al 31 de Diciembre de 2016, ajustadas luego de la última distribución de dividendos de la sociedad, ascendentes al mismo monto del aumento. Tendrán derecho a las acciones liberadas de pago los accionistas que se determine en conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
- c) En caso de acuerdo en la materia antes referida, reemplazar los artículos pertinentes de los estatutos de la sociedad para efectos de dar cuenta del aumento de capital que se acuerde.
- d) Adoptar cualquier otro acuerdo que sea procedente o necesario para la materialización de los acuerdos adoptados en la Junta.

Tendrán derecho a participar en esta Junta, todos los accionistas, personalmente o debidamente representados, inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la Junta. Los poderes, si se requiriese, serán debidamente calificados al momento de iniciarse la Junta. Cualquier consulta se deberá dirigir al Departamento de Acciones de calle Huérfanos 770, Piso 22, Depósito Central de Valores, Santiago Centro. Los avisos de convocatoria se publicarán los días 4, 7 y 14 de Septiembre del 2017, en el Diario La Tercera.

Como se informó mediante hecho esencial de fecha 21 de agosto de 2017, el acuerdo adoptado por el Directorio se basó en la discrepancia que hay entre el artículo 80 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas ("LSA") y el artículo 65 del Reglamento de la misma Ley ("Reglamento"), a propósito del aumento de capital mediante la emisión de acciones liberadas de pago acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 3 de Agosto de 2017. Considerando que tales normas regulan de manera contradictoria la forma en que debe determinarse los accionistas que tendrán derecho a recibir acciones liberadas de pago y que la citada Junta acordó asignar y distribuir las nuevas acciones a los accionistas en la forma indicada en el Reglamento, el Directorio concluyó que, para evitar contingencias y en aplicación del principio de jerarquía del ordenamiento jurídico, parece razonable que la determinación de los accionistas que tendrán el referido derecho se haga en la forma dispuesta en la LSA y no en la forma que indica el Reglamento. Para tales efectos, resulta conveniente dejar sin efecto los acuerdos adoptados por la citada Junta relativos a aumento de capital y modificación de estatutos, cuya acta no se reducirá a escritura pública, y volver a acordar la capitalización de utilidades acumuladas en los mismos términos y condiciones que lo hizo la referida Junta, pero esta vez rigiéndose por el artículo 80 de la LSA en cuanto a la forma en que se determinarán los accionistas que tendrán derecho a recibir las acciones liberadas que se emitan.

Saluda atentamente a Ud.

Juan Antonio Guzmán M.
Presidente



PODER
Junta Extraordinaria de Accionistas
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO S.A.
Sociedad Anónima Abierta

En _____, a _____ de _____ de _____.

Por el presente acto confiero poder a don _____ para que comparezca con voz y voto en mi representación a la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad anónima abierta INSTITUTO DE DIAGNOSTICO S.A. convocada para el día 21 de Septiembre del 2017, a las 9:00 horas, en Avenida Santa Maria N° 1810, Comuna de Providencia, Santiago, o en la que se celebre en su reemplazo si aquélla no puede efectuarse por falta de quórum, defectos en su convocatoria o por haber sido suspendida por cualquier causa o motivo, a fin de tratar las materias de la convocatoria de dicha Junta Extraordinaria de Accionistas, pudiendo comparecer por el total de las acciones de que soy titular, votar en la forma que estime conveniente, delegar el poder libremente y en cualquier tiempo, y ejercer todas las atribuciones propias del mandante sin limitaciones de ninguna especie. El presente poder sólo podrá entenderse revocado por otro de igual tenor que se otorgue con fecha posterior.

Para todos los efectos legales derivados del presente poder fijo mi domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y me someto a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

NOMBRE DEL ACCIONISTA: _____

RUT DEL ACCIONISTA N°: _____

FIRMA DEL ACCIONISTA: _____